



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3897/23

DOLORES, 30 de octubre de 2023

Ref.: Comunicaciones electrónicas con la DNRPA

Estimado Matriculado:

Por medio de la [Resolución SPL N° 2817/23](#), la Suprema Corte dispuso que a partir del 1º de noviembre del corriente año, se habilitará una primera etapa de comunicaciones electrónicas con la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios (DNRPA), en la que todos los organismos jurisdiccionales de la Administración de Justicia, así como los órganos de gobierno de la propia Corte y los Registros Públicos, deberán librar las comunicaciones en formato digital a través del Sistema de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas (PyNE) del Tribunal.